



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN 2019-2022

**AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO
VERSIÓN 2.0**

**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SEPTIEMBRE 2021**

Documento aprobado el 12/02/2020 mediante Acta N0.1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Actualización socializada el 14/09/2020 en Reunión 3 Comité Institucional de Gestión y Desempeño



Contenido

1.	LISTA DE TABLAS.....	4
2.	TABLA DE ILUSTRACIONES.....	5
3.	INTRODUCCIÓN.....	6
4.	GLOSARIO.....	8
5.	OBJETIVO.....	9
6.	ALCANCE	9
7.	PROPÓSITO.....	11
8.	PRINCIPIOS DEL PETI	12
9.	MARCO NORMATIVO.....	12
10.	RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....	14
11.	MOTIVADORES	15
11.1	Motivadores estratégicos	15
11.2	Motivadores regulatorios	18
11.3	Expectativas de los interesados y grupo de valor.....	21
12.	MODELO OPERATIVO	23
12.1	Estructura organizacional y ubicación de la Oficina de Tecnologías de la Información.....	23
12.2	Mapa operativo	24
12.3	Objetivos estratégicos	25
13.	DIAGNOSTICO SITUACIONAL	26
13.1	Estrategia de TI	26
13.2	Gobierno de TI.....	27
13.3	Gestión de Informacion y Sistemas de Información.....	29
13.4	Infraestructura de TI.....	29
13.5	Uso y apropiación	30
13.6	Identificación de hallazgos y brechas.....	31



14. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	38
14.1 Generalidades	38
14.2 Encadenamiento de proceso de abastecimiento de información.	41
14.3 Estrategia de TI	42
14.4 Gobierno de TI.....	43
14.5 Gestión de información y Sistemas de Información.....	44
14.6 Infraestructura de TI.....	44
14.7 Uso y apropiación de TI	44
14.8 Seguridad	45
15. MAPA DE RUTA DE PROYECTOS.....	45
15.1 Iniciativas de la hoja de ruta PETI	45
15.2 Mapa de ruta de iniciativas PETI	46
16. INVERSIÓN TI.....	48



1. LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Sistemas de Información Agencia de Renovación del Territorio.....	29
Tabla 2. Percepción Infraestructura Actual	30
Tabla 3. Debilidades actuales	31
Tabla 4. Oportunidades.	32
Tabla 5. Convenciones Cuadrante Gartner	34
Tabla 6. Brecha	37
Tabla 7. Planteamiento estratégico.....	39



2. TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Aporte a la misión institucional	11
Ilustración 2. ODS	15
Ilustración 3. Plan TIC 2018-2022	17
Ilustración 4. Diagrama Pacto Transformación Digital	20
Ilustración 5. Interesados	22
Ilustración 6. Organigrama	23
Ilustración 7. Mapa operativo	24
Ilustración 8. Objetivos estratégicos	25
Ilustración 9. Madurez de arquitectura.....	33
Ilustración 10. Cuadrante Gartner.....	34
Ilustración 11. Resultados Cuadrante Gartner	35
Ilustración 12. Publicación información	39
Ilustración 13. Cadena abastecimiento información.....	40
Ilustración 14. Encadenamiento Procesos	41
Ilustración 15. Procesos Gobierno TI.....	43
Ilustración 16. Mapa de ruta	47



3. INTRODUCCIÓN

La Agencia de renovación del territorio -ART-, desde la fecha de su creación en el año 2015 mediante el Decreto 2366 y de acuerdo con el Art. 3 donde tiene por objeto “*...coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país*”, ha realizado importantes esfuerzos entorno a su modernización y apropiación de tecnologías de información y comunicaciones; de igual manera, ha entendido y visionado la información como un elemento estratégico y diferenciador para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.

De igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020 “Pacto por Colombia pacto por la Equidad”, establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como fuente y pilar para el desarrollo de las regiones de Colombia, para ello, el Plan TIC 2019 – 2022 “El futuro digital es de todos”, establece cuales son las directrices y lineamientos que las entidades públicas deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC.

El Decreto 1008 de 2018, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, encaminados hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC. Dentro de la política se detalla el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene todas las temáticas y productos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, así mismo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V 2.0 es uno de los pilares de este habilitador.

El área de TI de la entidad, a través de la definición de su plan estratégico de Tecnologías de la Información (2019 -2022), tendrá la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar las áreas misionales mientras se piensa en tecnología, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.



El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información está alineado con la estrategia Nacional, territorial e Institucional, el documento contempla los resúmenes a alto nivel del Análisis de la situación actual, la arquitectura actual de gestión de TI, la arquitectura destino de gestión de TI, Brechas, Marco Normativo. Por último, se establece las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo.

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI cuenta con importantes beneficios estratégicos y tácticos para la entidad:

- Apoyar la transformación digital de la entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la alta gerencia, de tal manera que apalanquen y ayuden a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo Plazo.
- Fortalecer las capacidades de la Oficina de Sistemas y la tecnología para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad
- Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad.
- Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.
- Adoptar Tecnología disruptiva para apoyar la gestión institucional.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información busca entonces recopilar el sentir de la entidad, identificar las oportunidades de la Oficina de Sistemas y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Es así como el presente documento, denominado “PETI” se encuentra alineado con lo definido en dicho marco, sus guías y plantillas y funje como uno de los artefactos o productos definidos para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que presta la Agencia de Renovación del Territorio, en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital.

4. GLOSARIO

ART: Agencia de Renovación del Territorio. **AE:** Arquitectura Empresarial.

BDN: Business Dependency Network.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social. **IPV4:** Protocolo de Internet Versión 4.

IPV6: Protocolo de Internet Versión 6.

MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PATR: Planes de Acción para la Transformación Regional

PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de Información y comunicaciones.

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

PMI: Plan Marco de Implementación

PND: Plan Nacional de Desarrollo

SI: Sistemas de Información.

TI: Tecnologías de Información.

TIC: Tecnologías de Información y Comunicaciones.

4RI: Cuarta Revolución Industrial.



5. OBJETIVO

Con la definición del plan estratégico de tecnología de información de la Agencia, -PETI ART-, se busca que la Agencia, obtenga:

- Una alineación entre los procesos misionales de la ART y tecnologías de información (TI), asegurando que las tecnologías adecuadas se están usando para maximizar los resultados estratégicos de la Agencia, mientras se incrementa la productividad de la organización.
- Una priorización de proyectos de TI y un mapa de ruta a seguir, en función de las necesidades de la Agencia y las estrategias de tecnología de información (TI).
- Una optimización en las inversiones e implementación de proyectos de tecnología de información (TI).
- Generación de valor futuro para la ART, apalancada en tecnologías de información (TI). Colocando la función corporativa de TI, en una posición adecuada para desplegar nuevas capacidades tecnológicas que generen beneficios y resuelvan los mayores retos de la entidad.

6. ALCANCE

Con el fin de realizar la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, para la Agencia de Renovación del Territorio, (en adelante la Agencia), la propuesta metodológica, se centró en un análisis “Top down” o de arriba hacia abajo, partiendo de la política pública y los instrumentos asociados que le dan legitimidad organizacional, jurídica y misional a la Agencia. De igual manera se contemplaron insumos de política pública de tecnologías de información formulados por el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la Alta Consejería para asuntos Económicos y la Transformación Digital y el actual Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “pacto por Colombia pacto por la equidad”.

En tal sentido, se seleccionaron los siguientes grupos de motivadores para direccionar las acciones de planeación:

- **Motivadores Estratégicos:** son los lineamientos estratégicos de la Agencia, como propuesta de valor u objetivos estratégicos.
- **Motivadores Regulatorios:** son todos lineamientos legales que ríjan a la Agencia, asociados a su misionalidad o posibles incorporaciones en sus líneas misionales.



- **Expectativas de los interesados y grupos de valor:** son motivadores que agrupan las visiones de diferentes actores claves, que lograron ser incorporadas en la planeación estratégica de tecnología de la Agencia.
- **Otros Motivadores:** proyectos internos de Tecnologías de Información en curso y tendencias tecnológicas.

De acuerdo con los anteriores motivadores y las fases definidas para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI de la Agencia de Renovación del Territorio - ART para la vigencia 2019 - 2022, se llevaron a cabo sesiones de diagnóstico con diferentes grupos de trabajo y direcciones misionales, en las que con la ayuda de distintos tipos de herramientas fue posible recopilar información, la cual, a través de instrumentos de datos fue procesada en aras de encontrar la línea base de la que partirá la Agencia para la proyección del óptimo acompañamiento en el contexto de TI, con el objetivo de dar cumplimiento a la estrategia Institucional compilada en el Plan Estratégico vigente.

Con el procesamiento y posterior análisis de la información recolectada, se estableció el estado actual de TI de la Agencia de Renovación del Territorio. Partiendo de ello y basados en los motivadores se planteó un estado futuro requerido, el cual, se presenta como aquella situación en la que la Agencia debería encontrarse para dar un óptimo acompañamiento y aportar de la mejor forma posible, desde la perspectiva de TI, al cumplimiento de los objetivos de la Agencia contenidos en el Plan Estratégico 2019, cuyas metas se encuentran en el horizonte de planeación 2018-2022.

Para el diagnóstico del estado actual, se procesó la información proporcionada por los distintos grupos de trabajo entrevistados, las funciones asociadas en el decreto de creación de la Agencia y se evaluó la información proporcionada para consolidar el diagnóstico del estado actual de la Infraestructura TI, arquitectura empresarial, soluciones y servicios de TI y el componente de recurso humano en TI.

Para la proyección del estado deseado, se recurrió al procesamiento y análisis de la información contenida en el Plan Estratégico 2019, en el cual se plasman los objetivos de la Agencia en el periodo comprendido entre 2019 y 2022, en conjunto con la desagregación de la información proporcionada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones sobre la normativa, tendencias, requerimientos, y marco regulatorio para las entidades públicas del orden nacional en materia TI, y el estado actual de los servicios de información que derivan de la propia operación de la Agencia.



7. PROPÓSITO

Según el Decreto 1078 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones se exhorta a todas las entidades del sector público mediante la siguiente declaración “La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones-PETI, el cual puede ser emitido de manera independiente o puede ser parte de un plan estratégico de la institución. El PETI debe incorporar los resultados de los ejercicios de Arquitectura Empresarial. El PETI debe contener la proyección de la estrategia para 4 años, y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, la institución y la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información”. La ART aprovecha su plan estratégico de tecnologías de la información para guiar a la alta dirección en la tarea de alinear la misión TI, las inversiones en TI y la responsabilidad del talento humano de la ART de materializar lo contenido en el plan estratégico de la Agencia.

El resultado de este plan estratégico para los próximos cuatro (4) años (2019-2022) es maximizar el valor de nuestra contribución en TI para el cumplimiento de los objetivos de la Agencia. La comunidad TI de la Agencia cumplirá a cabalidad los objetivos propuestos en este plan que se verán reflejados como facilitadores de los objetivos estratégicos de la Agencia incrementando la calidad, la productividad, la seguridad de la información y el retorno de las inversiones en TI.

EL USO ESTRATÉGICO DE LAS TI CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA AGENCIA DE VARIAS FORMAS.



Ilustración 1. Aporte a la misión institucional



8. PRINCIPIOS DEL PETI

La Oficina de Tecnologías de la Información de la Agencia de Renovación del Territorio debe:

- Proponer soluciones flexibles, adaptables y escalables.
- Facilitar la integración tecnológica entre las unidades del negocio y con los clientes del portafolio institucional.
- Brindar soluciones tecnológicas estandarizadas que generen productividad y efectividad en los procesos, así como beneficios tangibles y alineados a la estrategia de la Agencia.
- Fortalecer las competencias de Tecnología de la Información mediante la capacitación permanente.

9. MARCO NORMATIVO

Según el Decreto 1078 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, señala que “*La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones-PETI, el cual puede ser emitido de manera independiente o puede ser parte de un plan estratégico de la institución. El PETI debe incorporar los resultados de los ejercicios de Arquitectura Empresarial. El PETI debe contener la proyección de la estrategia para 4 años, y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, la institución y la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información*”.

La ART aprovecha su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para guiar a la Alta Dirección en la tarea de alinear la misión TI, las inversiones en TI y la responsabilidad del talento humano de la ART para hacer realidad el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el mismo.

La Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “pacto por Colombia, pacto por la equidad” incluye el pacto por la transformación digital del país cuyo objetivo relacionado como marco normativo que justifica la existencia de un PETI es el de mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos desde “*la transformación digital de la administración pública a través de la digitalización y automatización masiva de trámites*”.



El CONPES 3975 de 2019 determinó en su tercera línea de acción “*Mejorar el desempeño de la política de gobierno digital, para abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público*” cuya responsabilidad como ente rector de la ejecución de las acciones necesarias para su cumplimiento recae en el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Ley 1273 de 2009 Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y se reglamenta parcialmente a través del Decreto 1377 de 2013.

Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

El Decreto 1413 de 2017 donde en el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales.

El Decreto 235 de 2010 por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.

El Decreto 2573 de 2014 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

La Resolución 2710 de 2017 Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.

El Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018 La cual tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.



10. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas permiten resolver la pregunta “Cómo las tecnologías de la información generan valor a través de la implementación de nuevos servicios que faciliten el acercamiento del territorio a los diferentes servicios ofrecidos por la Agencia en los municipios PDET. Las dificultades estratégicas deben informar un cambio y adaptabilidad en el enfoque estratégico, de tal forma que permitan transformar, innovar y adoptar un modelo que permita que la tecnología sea un instrumento que genere valor agregado en la Agencia.

De acuerdo con lo anterior, en la Agencia se han identificado algunas dificultades de orden estratégico las cuales serán explicadas a continuación:

Alineación de ti con la estrategia institucional

La Agencia de Renovación del territorio está desarrollando acciones para la articulación de la estrategia de TI con la estrategia institucional teniendo como base los lineamientos impartidos por Min TIC.

Gobernabilidad de ti

Fortalecer el liderazgo de la Oficina de Tecnologías de la Información como un área que gerencie y articule en la Agencia todos los elementos que permitan el fortalecimiento de la estructura de TI al interior de los procesos y su relacionamiento interno y con otras entidades.

Equipo humano con liderazgo e innovación

Fortalecer las capacidades técnicas del equipo involucrado en las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como las capacidades analíticas en cuanto a herramientas, resultados y publicación.

Disponer la información como un bien de uso público

La información, como activo de valor para la Agencia, debe funcionar desde su origen misional hacia las partes interesadas de forma oportuna cumpliendo con los criterios de seguridad de información los cuales son Calidad, Disponibilidad e Integridad.

Interoperabilidad

La interoperabilidad debe ser modelo de funcionamiento sistemático que cumple estándares, orígenes de datos y herramientas para su operación. Ésta debe funcionar de tal manera que su disponibilidad se desarrolle en tiempo real.



11. MOTIVADORES

Los motivadores son un aspecto importante en el desarrollo del PETI ya que sustenta los elementos guía para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Agencia. Los motivadores en la Agencia se encuentran distribuidos en 4 grupos: Motivadores estratégicos, motivadores regulatorios, Expectativas de los interesados y grupos de valor y Otros motivadores.

11.1 Motivadores estratégicos

Entre los motivadores estratégicos se encuentran:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde 2011, el Gobierno de Colombia empezó a trabajar en la propuesta de lo que sería la nueva agenda de desarrollo después de 2015. De esta forma, se origina la idea de elaborar un conjunto de ODS para constituir el centro de esta nueva agenda, adoptada formalmente por consenso a través de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/70/1, titulada “Transformando nuestro mundo: La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible” y constituida por 4 componentes, materializados en 17 objetivos y 169 metas para el desarrollo global con un plazo de implementación de 15 años.



Ilustración 2. ODS

Con la elaboración del documento CONPES 3918 de 2018, se identifican las responsabilidades institucionales del Gobierno Nacional para la implementación de los ODS a 2030 con un enfoque intersectorial, así mismo los temas transversales. Para cada una de las metas, identifica la entidad Documento aprobado el 12/02/2020 mediante Acta N°1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Actualización socializada el 14/09/2020 en Reunión 3 Comité Institucional de Gestión y Desempeño



que debe liderar y coordinar la acción del Gobierno (entidad líder), y las entidades que deben participar en las estrategias para el cumplimiento de cada una de las metas (entidad acompañante), bajo el liderazgo de la entidad líder.

De acuerdo con lo anterior, La Agencia de Renovación del Territorio no asume liderazgo en los ODS; pero si un rol de acompañante permanente de los indicadores de todos los ODS en general, con énfasis en lo que se busca en el ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2. Hambre Cero y ODS 10: Reducción de la desigualdad, a través del liderazgo que ejerce ART consistente en impulsar y coordinar las acciones para el cumplimiento de las metas establecidas por cada una de las iniciativas PATR a 2030, entonces la ART asume como reto fortalecer las alianzas para temas de salud, educación, proyectos productivos, uso de sustancias psicoactivas, prevención, igualdad de género, cambio climático, rutas de acceso igualitario a la justicia para todos, proyectos relacionados con ciencia, tecnología e innovación dirigidos a población en situación de pobreza y vulnerabilidad, apoyo a la formación de pequeñas empresas; así mismo ha emprendido un camino para desarrollar su potencial de información para servir al Gobierno en la toma de decisiones.

PLAN TIC 2018-2022 – EL FUTURO DIGITAL ES DE TODOS

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) es un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida.

Para que todos los colombianos puedan disfrutar de los beneficios de las TIC, se construye el objetivo de la política “El Futuro Digital es de Todos” el cual apoya el cierre de la brecha digital y la preparación en materia de transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Esto se logrará a través de 4 ejes:

- Entorno TIC para el desarrollo digital
- Inclusión social digital
- Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital
- Transformación digital y sectorial.



Ilustración 3. Plan TIC 2018-2022

Esta política se complementa con las acciones que se proponen en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad” y ayuda al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

El Plan Marco de Implementación - PMI es el instrumento de gobierno derivado de la firma del Acuerdo Final de Paz, que sirve para orientar a las entidades públicas en sus intervenciones y en su relación con las políticas públicas para garantizar el cumplimiento de los compromisos suscritos con el Acuerdo para el periodo de 15 años, PMI comprende un conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para su implementación. El PMI fue adoptado por medio del documento Conpes 3932 de 2018, que a su vez contiene un capítulo de enfoque diferencial étnico del cual se derivan 97 indicadores para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades Indígenas, Pueblo Rrom y comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palanqueros. Que para el caso de la ART de acuerdo con lo establecido en el punto 1 del Acuerdo Final, Reforma Rural Integral, y de manera específica en lo dispuesto en el punto 6.2.3, literal a, se definió que "Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), cuya realización esté proyectada para hacerse en territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas, debería contemplar un Mecanismo Especial de Consulta (en adelante MEC) para su implementación, con el fin de incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial".



POLÍTICA DE ESTABILIZACIÓN “PAZ CON LEGALIDAD”

Por medio de esta política el Gobierno pone en marcha la transformación de los territorios rurales más golpeados por la violencia y la ilegalidad; con una visión de largo plazo, focalizada de las poblaciones de los territorios para que se mantengan apegados a la legalidad.

Con visión de largo plazo focalizada en los derechos de las poblaciones de los territorios, reforzando la presencia estatal en 16 subregiones, se propone una intervención, fundamentada en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET en 170 municipios, que beneficiaría un estimado de 6.6 millones de personas, así mismo a la población rural del país y que está en situación de pobreza multidimensional.

Un aspecto clave de la política es la articulación y coordinación que deberá soportar el proceso entre las entidades públicas nacionales y territoriales y demás actores presentes en el territorio y los instrumentos de planeación para la estabilización, para lo que desde una visión estratégica se propone el Instrumento de Hoja de Ruta, instrumento creado por la política Paz con Legalidad a raíz de la necesidad de organizar y alinear esfuerzos de planeación adelantados en los municipios PDET, es por eso que con este instrumento se espera tener la identificación de potencialidades (económicas, sociales, ambientales y conectar actores y territorios, este último como elemento articulador) y de factores de transformación territorial que sirvan como marco estratégico para la aceleración del desarrollo sostenible, la estabilización y el logro de la paz con legalidad en las subregiones PDET en un horizonte de 15 años.

Para la implementación de la política de “Paz con Legalidad” en la que fueron definidas las prioridades para estos primeros 4 años y las acciones a desarrollar en los diferentes frentes de intervención, respetando y reconociendo las políticas de derechos humanos, las inclusivas del enfoque de género y étnico, con énfasis en las políticas orientadas a la mujer rural.

11.2 Motivadores regulatorios

Entre los motivadores regulatorios se encuentran:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo denominado “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” definido para el periodo 2018 - 2022 (Duque Márquez, 2018) es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando las estrategias, los objetivos y las metas del cuatrienio.

En los términos establecidos por el gobierno nacional, el PND es un pacto por la equidad que pretende alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad. En este contexto, la legalidad es vista como semilla, el emprendimiento como el tronco del crecimiento y la equidad como fruto para construir el futuro de Colombia. Los Pilares del PND son los siguientes:



- Legalidad: Supone también robustecer la independencia de las instituciones que conforman la base de un Estado de derecho y fortalecer tanto participación ciudadana como el diálogo social. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes para ayudar a construir la Colombia que todos queremos y necesitamos.
- Emprendimiento: Pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Las empresas de todas las escalas le apuestan a la transformación de la sociedad y representan el paradigma de la libertad económica, que es uno de los fundamentos centrales del Estado de derecho. Colombia necesita desarrollar su potencial productivo, de manera que sean los emprendedores y el sector privado los protagonistas de la creación de empleo y bienestar para millones de colombianos tanto en áreas urbanas como rurales.
- Equidad: Busca lograr una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con más equidad de oportunidades; un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida de la población conseguidas sobre la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte.

A continuación, se describen las líneas estratégicas asociadas a los pilares descritos en el PND:

- Legalidad: Las líneas estratégicas que son desarrolladas en el pilar de legalidad establecido en el PND son: entorno para crecer; transformación empresarial; un mundo de posibilidades; estado simple; campo con progreso; y, turismo. De tal manera que, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Agencia de Renovación de Territorio 2019–2022 estará alineado con las estrategias y objetivos del pacto estructural que tengan relación, con la misión y visión establecidas por la Agencia, de acuerdo con las definiciones del Plan Institucional que la Agencia establezca.
- Emprendimiento: Las líneas estratégicas que son desarrolladas en el pilar de equidad establecido en el PND son: entorno para crecer; transformación empresarial; un mundo de posibilidades; estado simple; campo con progreso; y, turismo. Son las mismas líneas identificadas para el pilar de legalidad, pero con especificidades en su interpretación.
- Equidad: Las líneas estratégicas que son desarrolladas en el pilar de equidad establecido en el PND son: primero las niñas y los niños; salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos; educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos; alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición; vivienda y entornos dignos e incluyentes; trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos; juventud naranja; dignidad y felicidad para todos los adultos mayores; deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social; que nadie se quede atrás; y, herramientas para una política social moderna y conectada con los mercados.



- Pactos transversales: El Plan Nacional de Desarrollo suma elementos transversales los cuales dinamizarán el desarrollo y abrirán espacios de coordinación entre los actores públicos y privados que materializarán las iniciativas. Los trece (13) pactos transversales definidos son: sostenibilidad; ciencia y Tecnología; transporte y la logística; transformación digital de Colombia; calidad y eficiencia de los servicios públicos; recursos minero-energéticos; protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja; construcción de paz; equidad de oportunidades; alianza por la inclusión; equidad para las mujeres; gestión pública efectiva; y, descentralización.
- Pactos regionales: De igual forma el Plan Nacional de Desarrollo define nueve (9) pactos regionales los cuales son: región pacífica; región caribe; seflower región; región central; región santanderes; región Amazonía; eje cafetero y Antioquia; región llanos– Orinoquía; y, región océanos.

PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” estipula en su capítulo VII el Pacto por la transformación digital en Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento, el cual traza el camino para que las tecnologías de la información y las comunicaciones habiliten la agregación de valor transversal en la economía, generen nuevos negocios y sean la puerta de entrada a la industria 4.0.

Pacto por la Transformación Digital de Colombia

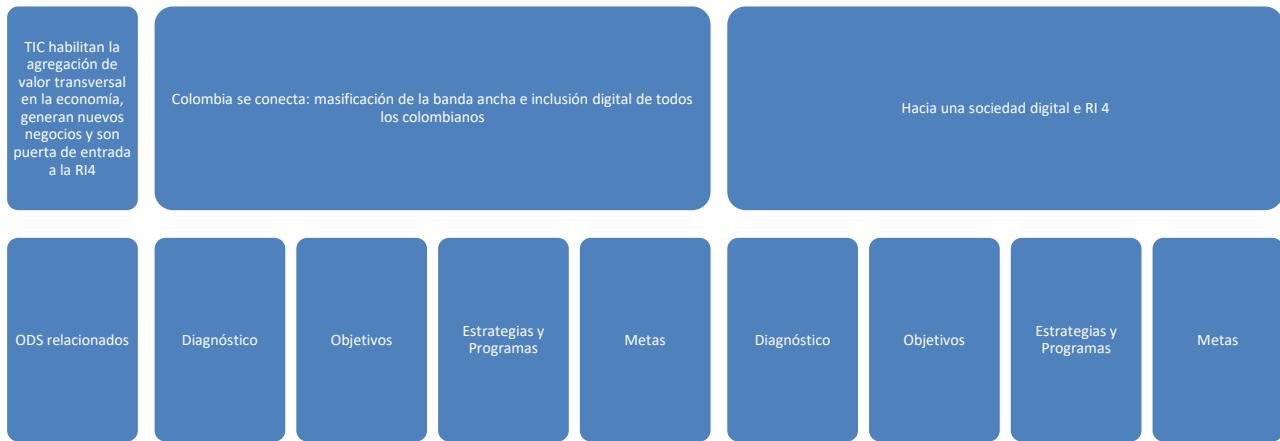


Ilustración 4. Diagrama Pacto Transformación Digital

Las estrategias planteadas en el pacto permiten alcanzar la agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible (ODS). En particular este pacto se alinea con los siguientes ODS: 04.



Educación con calidad; 08. Trabajo decente y crecimiento económico; 09. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas; y, 17. Alianza para lograr los objetivos.

El presente pacto propone trabajar en dos líneas de acción: A. Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos; y, B. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.

PLAN ESTRATÉGICO SECTOR PRESIDENCIA

La ART hace parte del Sector Presidencia, cuya cabeza sectorial es el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica DAPRE, quien consolidan el Plan Estratégico Sectorial y en el cual se observa que:

La Agencia comparte el objetivo estratégico: “Implementar estrategias que promuevan la estructuración y ejecución de proyectos de ordenamiento social de la propiedad, desarrollo económico, social, ambiental, infraestructura y hábitat, así como de reconciliación en las zonas priorizadas”, con el sector.

También se ha realizado en conjunto con el DAPRE el ejercicio de planeación estratégica anual para validación y ajustes, del cual se desprende la información presentada en el Diagnóstico de capacidades y entornos sectorial: Oportunidades Pág 22 numerales: 5, 23, 24; Amenazas Pág 23 numerales: 9, 10, 11, 25, Y 16, Fortalezas Pág 24 numerales: 9, 18, 24, 25, 26, 27, Debilidades Pág 25 numerales: 19, 21, 22.

De la misma forma, la ART presenta 37 indicadores sectoriales de los cuales 33 son ART y 4 son de Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

La información puede encontrarse en el siguiente vínculo:

<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/planeacion/planeacion-estrategica-institucional-2019-2022>

11.3 Expectativas de los interesados y grupo de valor

Consumidores de información de la agencia de renovación del territorio e interesados clave

El decreto 2366 de 2015 contiene múltiples funciones que son responsabilidad de direcciones y subdirecciones e involucran el tratamiento de información como lo son el seguimiento de los proyectos de intervención territorial, la coordinación de esfuerzos con otras entidades del orden nacional, regional y local, la divulgación y difusión de la oferta de servicios de la Agencia, la elaboración de planes institucionales en alineación con planes nacionales y sectoriales, la elaboración y presentación de informes de gestión, la gestión y asignación de recursos,



elaboración y ejecución de presupuestos, la planeación participativa y la coordinación de esfuerzos entre dependencias internas y comunicación de resultados entre muchas otras.

Con la operación de la ART interactúan múltiples actores que se pueden visualizar en la siguiente gráfica:

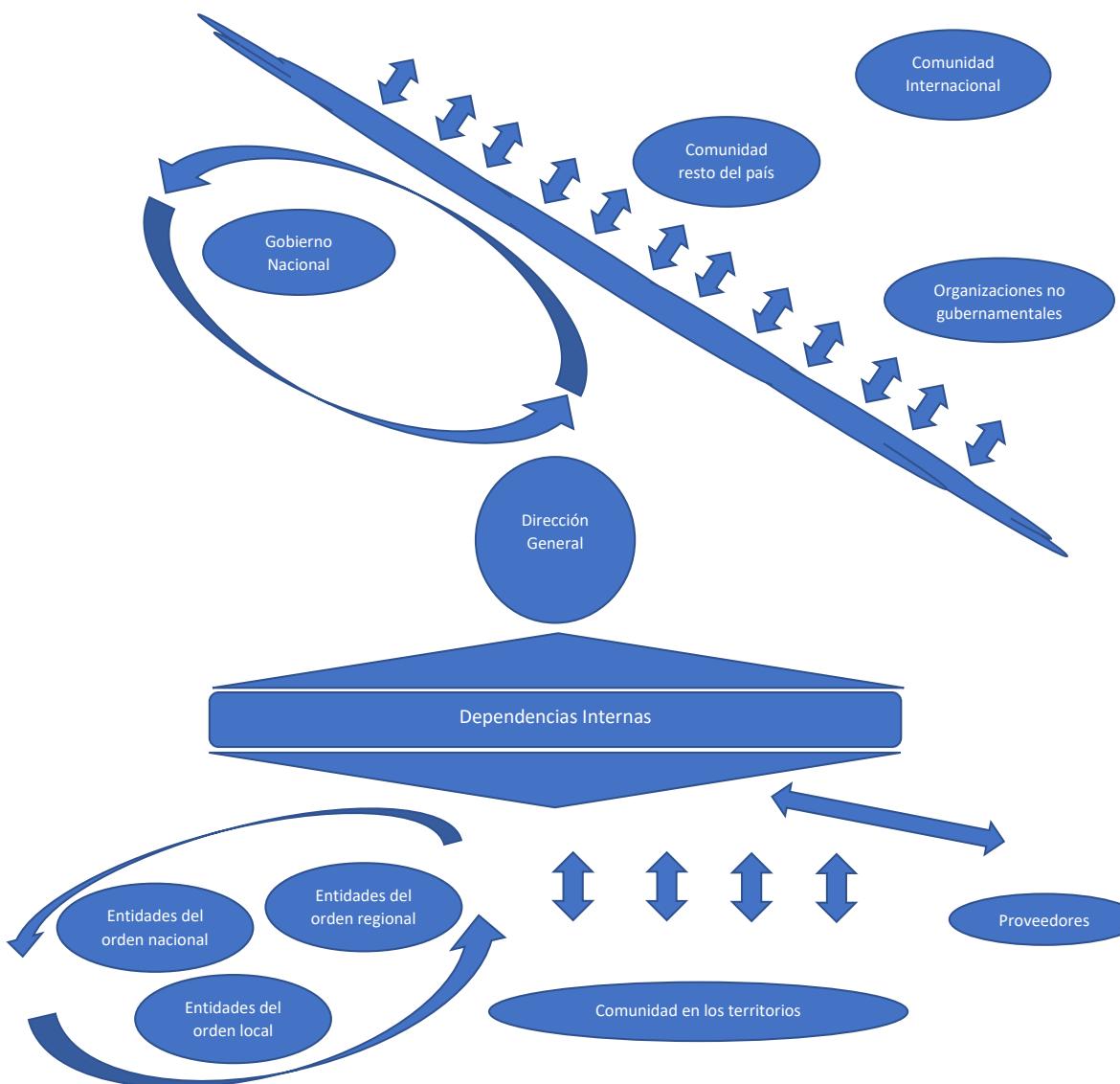


Ilustración 5. Interesados



12. MODELO OPERATIVO

El entendimiento de la Agencia como ejecutor de políticas públicas haciendo seguimiento en el territorio de los municipios PDET, hace que deba asumir diferentes roles y competencias, por ello la organización ha creado una estructura que le permite atender los dominios a que hace referencia a la Oficina de Tecnologías de la Información.

Según lo anterior la OTI da desarrollo a los lineamientos de la arquitectura TI en lo que tiene que ver con los procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de seguimiento en tanto correspondan a temas tecnológicos de manejo interno en la Agencia.

Por lo anterior se presentan las siguientes características del modelo operativo.

12.1 Estructura organizacional y ubicación de la Oficina de Tecnologías de la Información

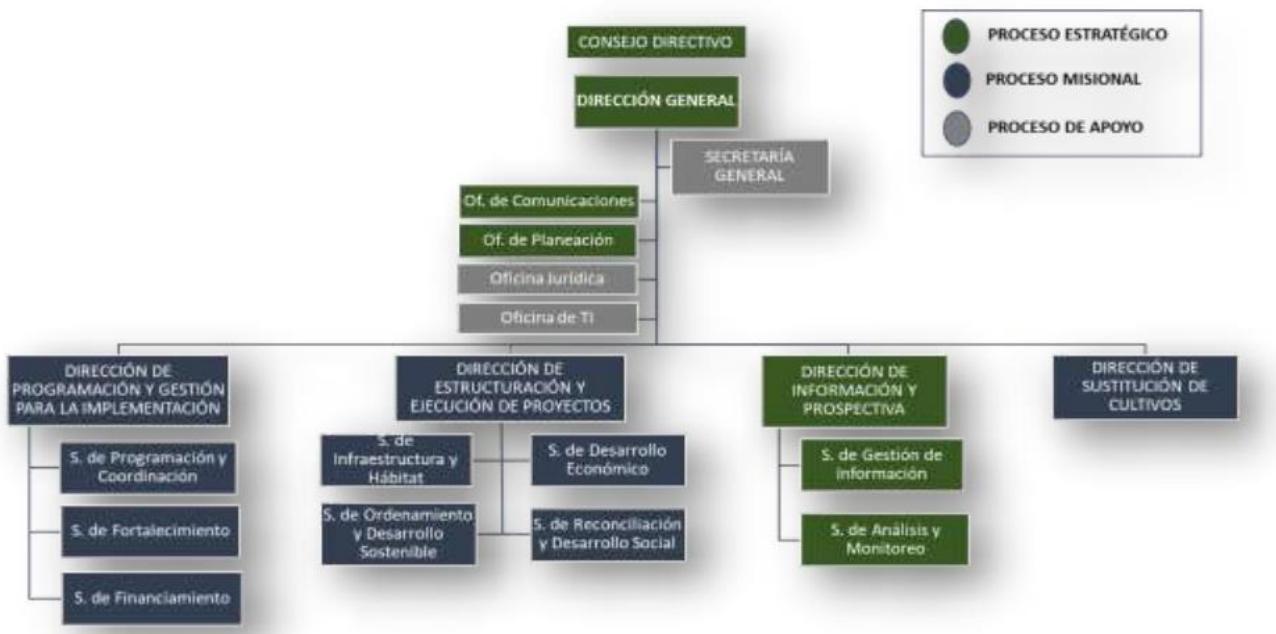


Ilustración 6. Organigrama



12.2 Mapa operativo

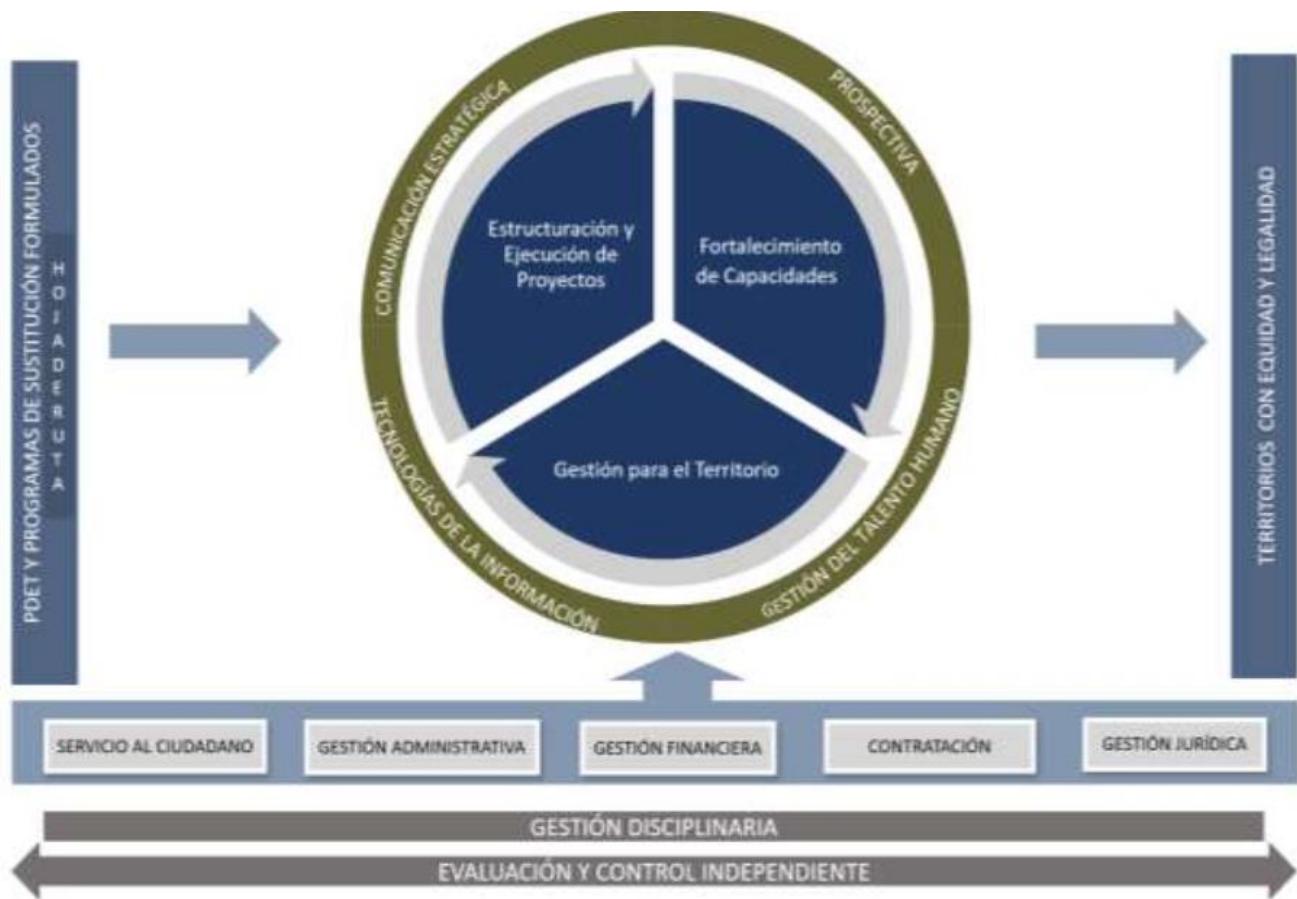


Ilustración 7. Mapa operativo



12.3 Objetivos estratégicos

La Agencia de Renovación del Territorio, de acuerdo con las funciones establecidas, ha determinado una serie de objetivos estratégicos los cuales se mencionarán a continuación:

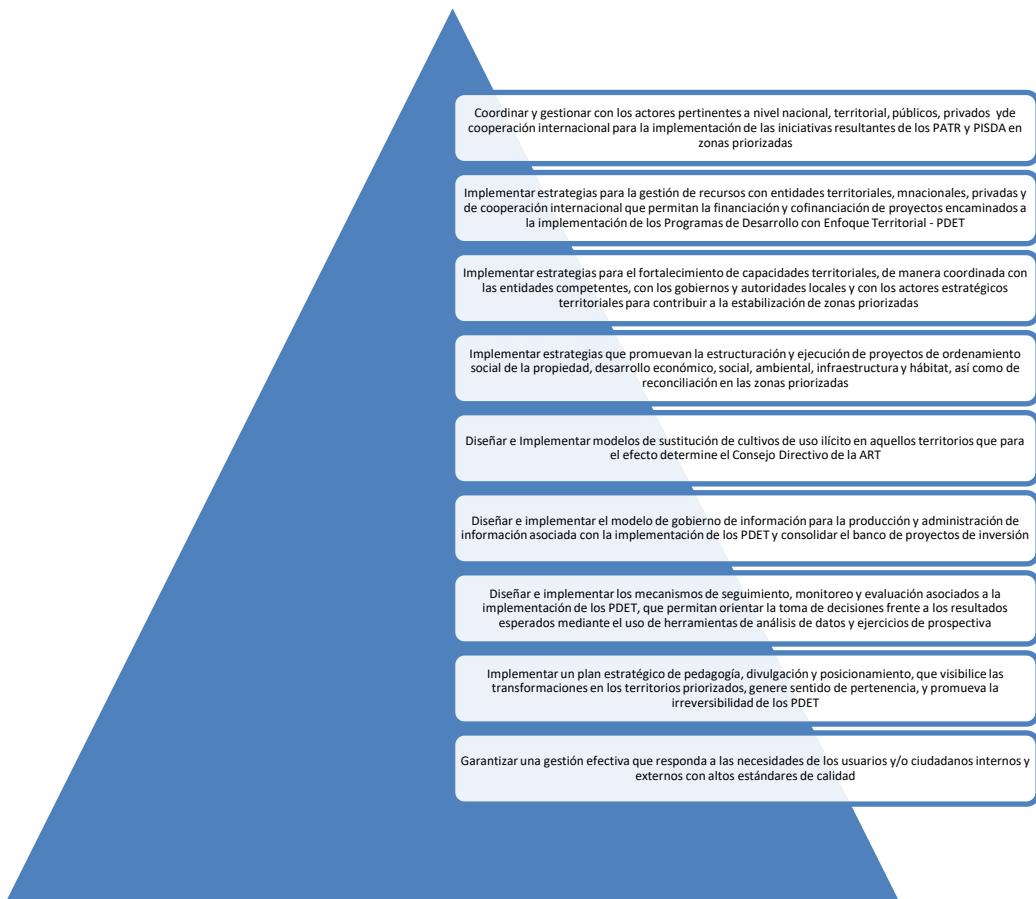


Ilustración 8. Objetivos estratégicos



13. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

A modo general y bajo la perspectiva de identificar debilidades y oportunidades, expresadas por los diferentes grupos de valor de la Agencia, se logró establecer la situación actual, las restricciones que representan un obstáculo para alcanzar efectivamente las metas del Plan Estratégico de la Agencia y lograr una mayor habilidad y capacidad de respuesta, calidad y oportunidad de los componentes de información en los procesos tanto de apoyo como misionales. Entre tanto, por el lado de las oportunidades se destacan aquellos factores o elementos que dan vía libre al logro de las metas mencionadas.

A continuación, se expondrán algunas características encontradas en el quehacer de la Agencia de Renovación del Territorio para posteriormente realizar la conclusión de dicha etapa:

13.1 Estrategia de TI

De acuerdo con la reestructuración realizada mediante Decreto 1223 de 2020, es la Oficina de Tecnologías de la Información la encargada de realizar la definición, lineamientos y estrategia de TI.

Existen varios aspectos por trabajar y un camino largo por recorrer en lo que se refiere a este dominio. Se debe documentar la estrategia TI en el PETI. Cabe aclarar que este diagnóstico hace parte del ejercicio de construcción del PETI 2019-2022 para la Agencia. Es necesario estructurar un proceso que tenga como objetivo evaluar y mantener la Arquitectura Empresarial en la Agencia. Es necesario estructurar políticas que tengan como objetivo facilitar la gestión y gobernabilidad en TI, en los siguientes temas: continuidad del negocio, gestión de información, adquisición tecnológica, desarrollo e implantación de sistemas de información, acceso a la tecnología y uso de las facilidades por parte de los usuarios. En el plan de monitoreo, comunicación y actualización del PETI se debe garantizar la plena comunicación de la estrategia, las políticas, los proyectos, los resultados y los servicios de TI. Se deben tomar las acciones necesarias para garantizar que la estrategia en TI de la ART esté alineada con las estrategias sectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales, los planes decenales -cuando existan- y el plan estratégico de la Agencia. La estrategia de TI debe estar orientada a generar valor y a contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

Mas allá de las iniciativas contempladas en el PETI es necesario que para las iniciativas existentes y para nuevas iniciativas exista un tablero de indicadores, que permita tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo de la Estrategia TI de la Agencia.



Visión y Misión de TI

La declaración de la visión y misión en TI de la Agencia de Renovación del Territorio nos recuerdan nuestro propósito y camino a seguir. Nuestra visión nos guía hacia un estado deseado para el uso de los datos de la ART y las tecnologías de la información tal que contribuyan directamente a la materialización de la visión de la Entidad.

La declaración de nuestra misión hace insoslayable nuestro propósito y rol fundamental dando vida a la visión de la Agencia a través del uso estratégico de los datos y las Tecnologías de la Información.

Nuestra declaración de Visión y Misión en TI está plenamente alineada con la Visión y Misión de la Agencia y será actualizada cada vez que se genere una nueva versión de la estrategia institucional.

Visión: Nuestra Visión TI es gestionar las tecnologías de la información y las comunicaciones como un recurso estratégico que tenga como finalidad poner al servicio de la ART, de forma segura, el poder de los datos y la información con estándares de excelencia.

13.2 Gobierno de TI

La Oficina de Tecnologías de la Información desarrolla actividades cuyo objetivo es orientar las gestiones de la tecnología de la información y las comunicaciones TIC articuladas con las estrategias misionales generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

La estructura organizacional y de gobierno de TI está conformada por la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información, 6 funcionarios de planta y 5 contratistas que apoyan las diferentes tareas de la Oficina.

Mediante el Decreto 1223 de 2020 se asignaron las siguientes funciones a la Oficina de Tecnologías de la Información:

1. Impartir los lineamientos en materia tecnológica para definir políticas, estrategias y prácticas que soporten la gestión de la Agencia.
2. Elaborar, actualizar y coordinar la implementación del plan estratégico de tecnología y sistemas de la información de la Agencia.
3. Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para la gestión de la información a cargo de la Agencia.
4. Hacer seguimiento y evaluación a las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el acceso y uso de la información pública que produce la Agencia.



5. Impartir y aplicar los lineamientos y procesos de Arquitectura de Tecnologías de la Información (TI) en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con las tendencias de transformación digital del Estado Colombiano.
6. Diseñar e implementar modelos de interoperabilidad de sistemas y gestión de información misional, con el fin de permitir el acceso a la información por parte de entidades y actores de manera ordenada e integrada que facilite la toma de decisiones.
7. Impartir lineamientos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información que administra la Agencia, así como el intercambio permanente de información con todos los actores en el marco las funciones de la Agencia.
8. Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnologías de la información y comunicaciones, para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.
9. Promover el uso y apropiación de herramientas tecnológicas que promuevan la interacción de la Agencia con sus clientes externos.
10. Brindar el soporte técnico que la Agencia requiera para el funcionamiento de sus herramientas tecnológicas
11. Definir las características técnicas de adquisición de bienes y servicios en el marco de Arquitectura de TI de la Agencia.
12. Orientar y coordinar con las diferentes dependencias de la Agencia en la adopción de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con tecnologías de la información TI.
13. Desarrollar lineamientos, en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias, planes y prácticas que soporten la gestión de la Agencia.
14. Formular y aplicar los lineamientos y procesos de infraestructura tecnológica de la Agencia en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento.
15. Administrar los sistemas de información, equipos, redes y herramientas tecnológicas y brindar el soporte técnico para su funcionamiento adecuado, coordinando las acciones que resulten necesarios.
16. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
17. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.



13.3 Gestión de Información y Sistemas de Información

Es necesario definir las directrices y liderar la gestión de los Componentes de información durante su ciclo de vida. Así mismo, debe trabajar en conjunto con las dependencias para establecer acuerdos que garanticen la calidad de la información. Se debe estructurar de forma oficial un plan de calidad de los componentes de información que incluya etapas de aseguramiento, control e inspección, medición de indicadores de calidad, actividades preventivas, correctivas y de mejoramiento continuo de la calidad de los componentes. Se debe implementar un programa para la gestión de documentos y expedientes electrónicos y contemplar dichos componentes dentro de la Arquitectura de Información de la institución y mantener los esfuerzos que actualmente se hacen para crear y mantener actualizado un directorio de los Componentes de información.

En la Agencia se debe definir el nivel de acceso de este directorio teniendo en cuenta la normatividad asociada. Este directorio debe hacer parte del directorio de Componentes de información sectorial, el cual debe ser consolidado a través de la cabeza de sector, con el fin de promover y facilitar el consumo, re-uso, ubicación y entendimiento, entre otros de los Componentes de información.

La Agencia cuenta con un grupo de sistemas de información que soporta la ejecución de los procesos misionales y de apoyo los cuales se mencionarán a continuación:

NOMBRE SI	SOPORTA PROCESOS	ALCANCE
PDET	MISIONALES	CONSULTA
METABUSCADOR	MISIONALES	CONSULTA
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA	MISIONALES	CONSULTA
ARCGIS	MISIONALES	CONSULTA
GESTIÓN DE OFERTA	MISIONALES	CONSULTA
OBRAS POR IMPUESTO	MISIONALES	CONSULTA
PORTAL WEB	ADMINISTRATIVO-APOYO	CONSULTA
ORFEO	ADMINISTRATIVO-APOYO	TRANSACCIONAL
SYNERSIS-ERP	ADMINISTRATIVO-APOYO	TRANSACCIONAL

Tabla 1. Sistemas de Información Agencia de Renovación del Territorio.

13.4 Infraestructura de TI

De acuerdo con el diagnóstico realizado para conocer la percepción del funcionamiento de la infraestructura tecnológica en la Agencia, se encontraron los siguientes hallazgos:



INFRAESTRUCTURA	ANÁLISIS
Servidores	<ul style="list-style-type: none">- Los servidores cuentan con barreras físicas de protección y políticas de acceso lo que disminuye el riesgo de fuga de información.
Redes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">- Capacidad suficiente en conectividad, cobertura y velocidad en la sede Bogotá.- Capacidad insuficiente en conectividad, cobertura y velocidad en las regionales.- La percepción del usuario indica que el servicio puede ser susceptible de mejora.
Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none">- Capacidad suficiente en conectividad, cobertura y velocidad en la sede Bogotá.
Estaciones	<ul style="list-style-type: none">- Estaciones de trabajo adquiridas sin tener en cuenta parámetros requeridos.- No existen políticas de almacenamiento de la información lo cual promueve el uso de almacenamiento local aumentando el riesgo de pérdidas de información.
Otros	<ul style="list-style-type: none">- La automatización de procesos misionales (parcial o según posibilidad) es uno de los factores clave identificados para el mejoramiento en la eficiencia de los mismos.
Centros de datos	<ul style="list-style-type: none">- La agencia cuenta con un almacenamiento 100% en la nube lo cual disminuye el riesgo de pérdida de información sensible

Tabla 2. Percepción Infraestructura Actual

13.5 Uso y apropiación

Mas allá del portafolio de iniciativas que se consignaran en el PETI la Agencia debe definir la estrategia de Uso y Apropiación de TI alineada con la cultura organizacional de la institución, y de asegurar que su desarrollo contribuya con el logro de los objetivos asociados a los proyectos de TI. Debe contar con una matriz de caracterización que identifique, clasifique y priorice los grupos de interés involucrados e impactados por los proyectos de TI, y tal como se mencionó la necesidad de tener un tablero de indicadores para el monitoreo de la gestión, la Agencia debe proponer acciones de mejora y transformación a partir del monitoreo de la implementación de su estrategia de Uso y Apropiación y de la aplicación de mecanismos de retroalimentación.

La Agencia de Renovación del Territorio cumple ampliamente con los lineamientos establecidos por el Ministerio de las TIC referentes a los sistemas de información y los servicios tecnológicos, la mayor oportunidad de mejora se encuentra en el dominio de Estrategia TI sobre todo en



cuestiones de definición de una Arquitectura Empresarial Propia de la Agencia y en temas de documentación, entendimiento y evaluación de una estrategia en TI.

13.6 Identificación de hallazgos y brechas

Debilidades y oportunidades

Teniendo en cuenta lo explicado anteriormente, y de acuerdo con los diferentes ejercicios que se desarrollaron para el diagnóstico, se originó la siguiente lista de debilidades ponderada.

#	Debilidad
1	Integración de los sistemas de información
2	Debilidad de la estructura de Gobierno TI
3	Arquitectura de los sistemas de información no integrada
4	Falta de personal (recurso humano) para atender las necesidades de la Agencia
5	Falta de iniciativas de orden estratégico por parte de las áreas de TI
6	Tiempo completo dedicado a acciones reactivas a la cotidianidad de la Agencia
7	Falta alcance por parte de las capacidades de los sistemas de información a las necesidades de información de la Agencia.
8	Debilidad en la estructura de los procesos y procedimientos para el óptimo manejo de requerimientos de TI
9	Falta de visibilidad y socialización de la gestión realizada por las unidades en materia de TI
10	Falta de cultura en la gestión de la información y gerencia de procesos y resultados
11	Procesamiento de datos e indicadores de carácter misional y operacional a través de herramientas manuales como hojas de cálculo.
12	Falta de sistemas de información aplicados al seguimiento, control y evaluación de la gestión institucional.
13	Duplicidad de información, descoordinación y falta de oportunidad en el reporte de la información requerida.
14	Distintas fuentes reportan una misma información, falta de gobernanza del dato.
15	Falta de capacidad tecnológica para socializar e identificar la información derivada de los procesos misionales.
16	Ausencia en la definición y estandarización de procesos.

Tabla 3. Debilidades actuales



De igual manera, se visualiza la lista de oportunidades que se originaron de manera ponderada.

#	Oportunidad
1	Toma de decisiones centralizada en las áreas de tecnología que permite ejecutar rápidamente y con autonomía decisiones orientadas a la solución de problemáticas.
2	Conocimiento profundo de la plataforma tecnológica lo que permite dar un trámite eficiente a los requerimientos del usuario.
3	Control permanente de los activos de información de la Agencia lo que permite evitar la subutilización de la plataforma que soporta los procesos misionales y de apoyo.
4	Plataforma tecnológica actualizada, disponible y de calidad para las áreas misionales.
5	Renovación de la plataforma tecnológica vía desarrollo o actualización que permite flexibilizar el soporte a los procesos misionales y de apoyo.
6	Seguridad física garantizada para los componentes de la plataforma tecnológica a través de procesos apropiados.

Tabla 4. Oportunidades.

Diagnóstico desde el modelo operativo de ti.

De acuerdo con la información recolectada en las sesiones de diagnóstico se pudo establecer que la Agencia se encuentra actualmente ejecutando un modelo de operativo de TI diversificado, el cual se caracteriza principalmente por:

- Silos de información.
- Múltiples responsables para la gestión de los datos.
- Unidades de análisis de la información muy diferenciadas, sin compartir criterios comunes.
- Procesos misionales con un alto grado de independencia operativa.
- Bajo estandarización de los procesos misionales y su encadenamiento.
- Baja cantidad de datos estandarizados a lo largo de los modelos operativos y estratégicos.
- Alta descentralización en la toma de decisiones.
- No existe un modelo de gobierno de la información claramente definido.

Una representación del modelo operativo diversificado, que actualmente se ejecuta en la Agencia, en el cual las tecnologías de la información hacen parte activa del entorno de los procesos misionales y de apoyo, pero no están cohesionados fuertemente y el nivel de tecnologías compartidas, datos y procesos compartidos son específicos de las subdirecciones y grupos internos de trabajo. Los procesos comparten pocos datos entre sí, y los componentes tecnológicos no están exclusivamente orientados a los usuarios que los usan.



Diagnóstico desde la arquitectura empresarial de la Agencia

Si bien la Agencia logra que las TI respondan a las estrategias de negocio, el nivel de madurez de la arquitectura empresarial se va incrementando tal que, la entidad genera mayores beneficios en el marco de las inversiones tecnológicas priorizando la generación de valor agregado como meta final de toda inversión en TI.

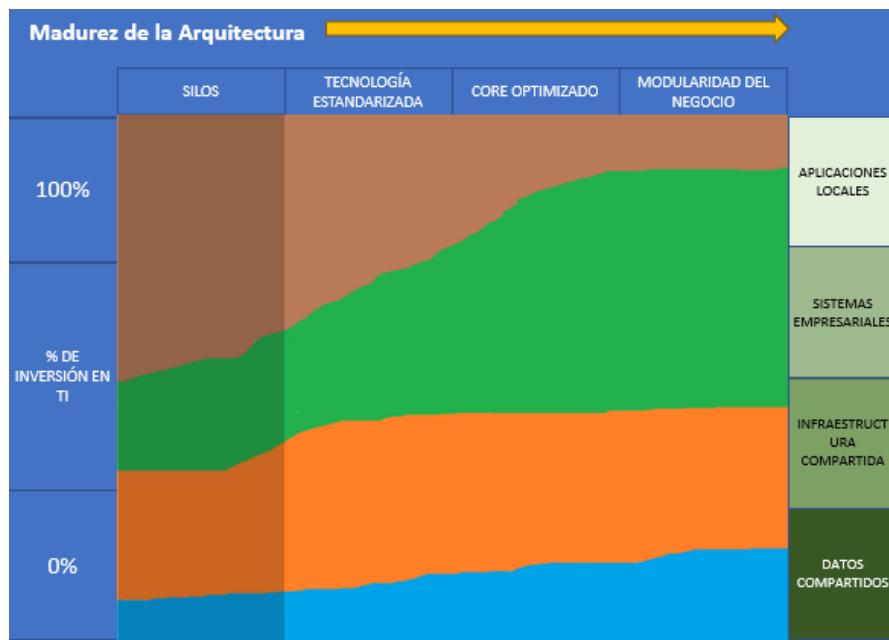


Ilustración 9. Madurez de arquitectura

Se puede denotar que la Agencia, cuenta con un nivel bajo de madurez en su arquitectura empresarial, por ello la característica principal que deriva de esta situación, es la de funcionar por “SILOS”, lo cual se traduce en fragmentaciones de la información, sin un encadenamiento de los procesos, y por ello la toma de decisiones se puede dar de manera desarticulada y sin aprovechar las tecnologías dispuestas, a pesar de que algunos procesos se apoyan en las mismas herramientas de información sin necesariamente estar integradas entre sí.

Para este nivel de madurez, la mayor proporción de inversiones se direcciona a los ítems de aplicaciones locales e infraestructura compartida, dedicando proporciones menores de capital a soluciones de software puntuales para necesidades específicas.

Diagnóstico desde los Cuadrantes de Gartner

En la realidad actual de la Agencia, una de las preguntas retadoras con mayor vigencia podría ser:

¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, apalancada en TI?. Esta pregunta encierra la intención principal del diagnóstico en TI para la Agencia, en el entendido que la entidad precisa conocer que tanto está preparada en el componente de TI para afrontar futuros retos.



Por ello el análisis para el diagnóstico desde el punto de vista de los cuadrantes de Gartner, proporcionan una visión de competitividad con base en dos criterios: La integridad de visión y la capacidad de ejecución de las organizaciones, lo cual, para la Agencia se podría representar de la siguiente manera:



Ilustración 10. Cuadrante Gartner

En mayor detalle y de acuerdo con la información recolectada en las sesiones de diagnóstico se pudo ilustrar y ubicar en el cuadrante correspondiente, cada uno de los componentes de la infraestructura base de TI de la Agencia, y bajo la cual se despliegan todos y cada uno de los servicios de aplicaciones y de información, lo cuales son insumo para iniciar la respuesta a la pregunta retadora formulada inicialmente.

Para la ubicación en el cuadrante correspondiente, según la situación actual de la Agencia, se utilizaron las siguientes convenciones:

Conv	Competencia
▲	Servidores
■	Redes y Comunicaciones
◆	Mesa de Ayuda
■	Aplicaciones
●	Videoconferencia
■	Base de Datos
★	Web
◆	Telefonía

Tabla 5. Convenciones Cuadrante Gartner



En consideración a la ubicación en los cuadrantes, la aproximación de la infraestructura TI de la Agencia, se puede presentar así:

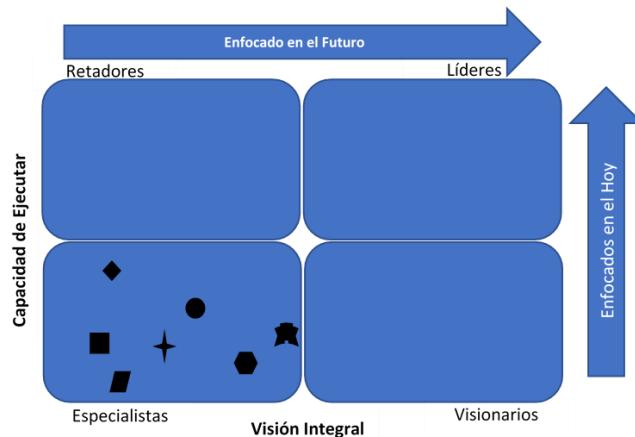


Ilustración 11. Resultados Cuadrante Gartner

Después de utilizar los 3 diferentes frameworks (marcos para el diagnóstico), así: modelo operativo de TI, arquitectura empresarial y cuadrante de Gartner, se resumen los principales hitos para solventar mediante un estado deseado de TI en la Agencia, y el cual se alcanzará como promesa de valor, con la implementación de lo presentado en este plan estratégico de tecnologías de información PETI.

Estado Actual	Análisis	Estado Deseado
Modelo Operativo Diversificado	La Agencia de Renovación del Territorio es un caso especial, el tiempo es un factor diferencial ya que es una entidad que se creó con un propósito determinado y un horizonte de planeación finito, por lo que la transición de "SILOS" a la "Modularidad" debe tener un tiempo planeado de transición más corto que en cualquier otro tipo de entidad. Es así, como se espera que a 2022 se alcance por lo menos la fase de Optimización del núcleo o core del negocio.	Modelo Operativo Unificado



Flexibilidad de la AE: Local	Cada una de las direcciones tienen claridad sobre su estructuración, funciones y procesos, sin embargo, al sumar la operación y la estrategia en conjunto, se notan brechas y barreras entre las tecnologías de información y las decisiones fundamentales de los procesos misionales. Por lo anterior y con el fin de lograr una arquitectura empresarial global para la Agencia, los esfuerzos deben de ir encaminados a las definiciones de procesos trasversales para las tres direcciones misionales y de esquemas de gobierno para hacer sostenibles estos procesos.	Flexibilidad de la AE: Global
Debilidad en Estrategia TI	A través del PETI (plan estratégico de tecnologías de la información) se realiza la alineación de la estrategia TI con la estrategia de la entidad. Se asegura que el portafolio de proyectos definido tenga como prioridad el cumplimiento y apoyo a los objetivos institucionales.	Estrategia TI alineada con la Estrategia de la Agencia
Competencias del Talento Humano en TI actual: enfocado en la operación diaria	No existe un articulador de la función corporativa de TI en la Agencia, generando incertidumbre en el cumplimiento de algunas funciones que tienen responsable claro, como lo es la implementación de seguridad y privacidad de la información. La mayor parte de las funciones, algunas de nivel táctico, son ejecutadas por contratistas, lo cual genera riesgos asociados a transferencia de conocimiento y de perdida de reacción de TI. Con una unidad central de tecnologías de información y la implementación de un modelo de gestión de la demanda, la Agencia permitiría madurar los procesos, reducir la carga operativa y enfocar esfuerzos en proyectos transformacionales de TI.	Competencias del Talento Humano en TI deseadas: Funcionales atendiendo las necesidades actuales pero preparados para los retos futuros



Nivel bajo de integración y estandarización tecnológica de procesos	<p>En la transición de una madurez de la AE baja hacia una madurez de AE alta, manejando las variables de direccionamiento de los recursos para proyectos de inversión hacia aplicaciones empresariales, datos e infraestructura compartidos por sobre aplicaciones y soluciones locales. Aunado a una flexibilidad global de las decisiones en TI se debe propender por la integración y la estandarización de los procesos de apoyo y misionales tal que la mayoría de los procesos cuenten con soporte tecnológico, datos compartidos y afecten a la mayor cantidad de interesados posible.</p>	Plena integración y estandarización de procesos con soporte tecnológico, datos compartidos y beneficio a los interesados
Nivel bajo de madurez de Gobierno TI	<p>La Agencia debe dar prioridad e iniciar en la vigencia 2020 el plan que asegure la implementación de esquemas de gobernabilidad en TI y adoptar políticas que garanticen la alineación de los procesos y planes de la entidad con los del sector. Para esto se debe organizar el esquema de TI, creando una unidad central de TI o redistribuir las funciones en unidades ya establecidas.</p>	Nivel pleno de madurez de Gobierno TI
Oportunidades de mejora en el monitoreo de proyectos	<p>Se deben estructurar proyectos orientados a la implementación de soluciones tecnológicas tal que se ofrezca la oportunidad de generar un monitoreo completamente sistematizado para el horizonte de planeación 2019-2022 para todos los proyectos de los cuales la Agencia es responsable en su seguimiento y monitoreo, incluyendo la reportería diseñada a la medida de los requerimientos de información de la alta dirección.</p>	Óptimo monitoreo de proyectos
Canales de comunicación para la socialización de la gestión susceptibles de mejora.	<p>Se debe caracterizar la totalidad del conjunto de la población de interesados en la gestión de la entidad, y generar planes y proyectos orientados apoyar tecnológicamente los procesos de comunicación acerca de la gestión de la Agencia.</p>	Plena comunicación de la gestión de la Agencia a todos los interesados.

Tabla 6. Brecha



14. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

14.1 Generalidades

El abordaje del planteamiento estratégico para la elaboración del PETI de la Agencia, se basó en el concepto de transformación digital, entendido y definido para la Agencia como:

"El uso de las tecnologías precisas, convencionales o exponenciales, que permitan generar agilidad y eficiencia en la implementación de los PDET, para la estabilización de los territorios".

Partiendo de la definición de transformación digital para la Agencia, se reconocieron las oportunidades precisadas durante la etapa de diagnóstico y se les unió la pregunta orientadora de mayor vigencia, como lo es: ¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, apalancada en Tecnologías de Información?

Por ello se formuló el siguiente planteamiento estratégico:

Oportunidad	Cuestionamiento orientador	Respuesta	Principales detonantes
Plataforma tecnológica actualizada y de calidad para las áreas misionales.	¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, apalancada en Tecnologías de Información?	Logrando incidencia en planes: PND, PDT, sectoriales.	Información, toma de decisiones, analítica, descriptiva, predictiva, prospectiva.
Toma de TI centralizadas en áreas, lo cual permite ejecutar rápidamente y con autonomía decisiones orientadas a la solución de problemáticas.	¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, apalancada en Tecnologías de Información?	Propiciando la toma de decisiones en todos los niveles, a partir de información.	Información, toma de decisiones, analítica, descriptiva, predictiva, prospectiva.
Control permanente de los activos de información de TI de la Agencia lo que permite evitar la subutilización de la plataforma que soporta los procesos misionales y de apoyo.	¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, apalancada en Tecnologías de Información?	Gestionando recursos e implementaciones, con sectores del gobierno nacional y entes territoriales.	Intercambios de información, automatización, información, toma de decisiones.
Renovación de la plataforma tecnología, vía de desarrollo o actualización, que permite flexibilizar el soporte a los procesos misionales y de apoyo.	¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, apalancada en Tecnologías de Información?	Ejerciendo socializaciones con grupo motor y comunidad.	Acceso a la información, transparencia, datos abiertos, toma de decisiones.



Seguridad física garantizada para los componentes de la plataforma tecnológica a través de procesos apropiados.	¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, apalancada en Tecnologías de Información?	Implementando mecanismos de seguridad y privacidad de la información, acordes a las necesidades y expectativas de la Agencia.	Seguridad y confianza digitales, para los usuarios y las comunidades.
Conocimiento de la plataforma tecnológica lo que permite dar un trámite eficiente a los requerimientos de los usuarios externos.	¿Cómo construir una visión integral de la Agencia, palancada en Tecnologías de Información?	Generando transparencia Logrando posicionamiento con líderes de opinión y academia.	Datos abiertos, accesibilidad, confianza y seguridad digital.

Tabla 7. Planteamiento estratégico

Como elementos comunes y presentes en los detonantes enumerados, la Agencia da cuenta del potencial y ventaja estratégica que tiene en la información con la que dispone, pero que a su vez debe de explotarla, potencializarla y democratizarla para que surja como elemento diferenciador, ya que fue considerado como principal detonante en cada una de las respuestas al cuestionamiento orientador.

Por lo anterior y basados en el concepto de “*entidades como plataforma*”, las cuales son productoras y consumidoras de información, el planteamiento estratégico fundamental, para la definición del PETI; será el de “cadena de abastecimiento de información”.

Para el caso de la Agencia, no necesariamente, productores y consumidores de información, serán estáticos y se podrán comportar bajo el siguiente modelo, en el cual prevalecerá el dato y la información como eje central, es por ello por lo que se posicionan en los eslabones iniciales y finales del modelo.



Ilustración 12. Publicación información

La propuesta de cadena de abastecimiento de información de la Agencia se basa en un concepto extrapolado del mundo de los negocios privados, el cual cobra especial relevancia entendiendo que la Agencia puede posicionarse como plataforma de información fundamental y socia del gobierno nacional, territorial y entes de cooperación.



Bajo este entendido, se proponen los elementos que serán articulados por la cadena de abastecimiento de información de la Agencia, así:

- Oferta de información.
- Demanda de información.
- Institucionalidad de la Agencia.
- Sector del gobierno.
- Cadena de abastecimiento de información.



El elemento central, será la cadena de abastecimiento de información, la cual reúne todos y cada uno de los procesos mediante los cuales fluye la información desde su recolección hasta su presentación y entrega; pasando por procesos de calidad de datos, explotación y analítica, entre otros. Para los cuales, la Agencia debe de disponer de las herramientas, sistemas y en general tecnologías de información que aseguren y den eficiencia a los diferentes eslabones de la cadena.

La oferta de información se basa en la capacidad de la Agencia, para ser proveedora de información con calidad y oportunidad, llegando a ser un actor fundamental del ecosistema de generación de información nacional.

La demanda de información hace referencia al doble atributo que tendrá la Agencia, en donde puede también, consumir información para procesarla, impregnarle calidad, analizarla y posteriormente retornarla al ecosistema, mediante la oferta. Quiere decir que la Agencia tendrá el doble rol de productora y consumidora de información.

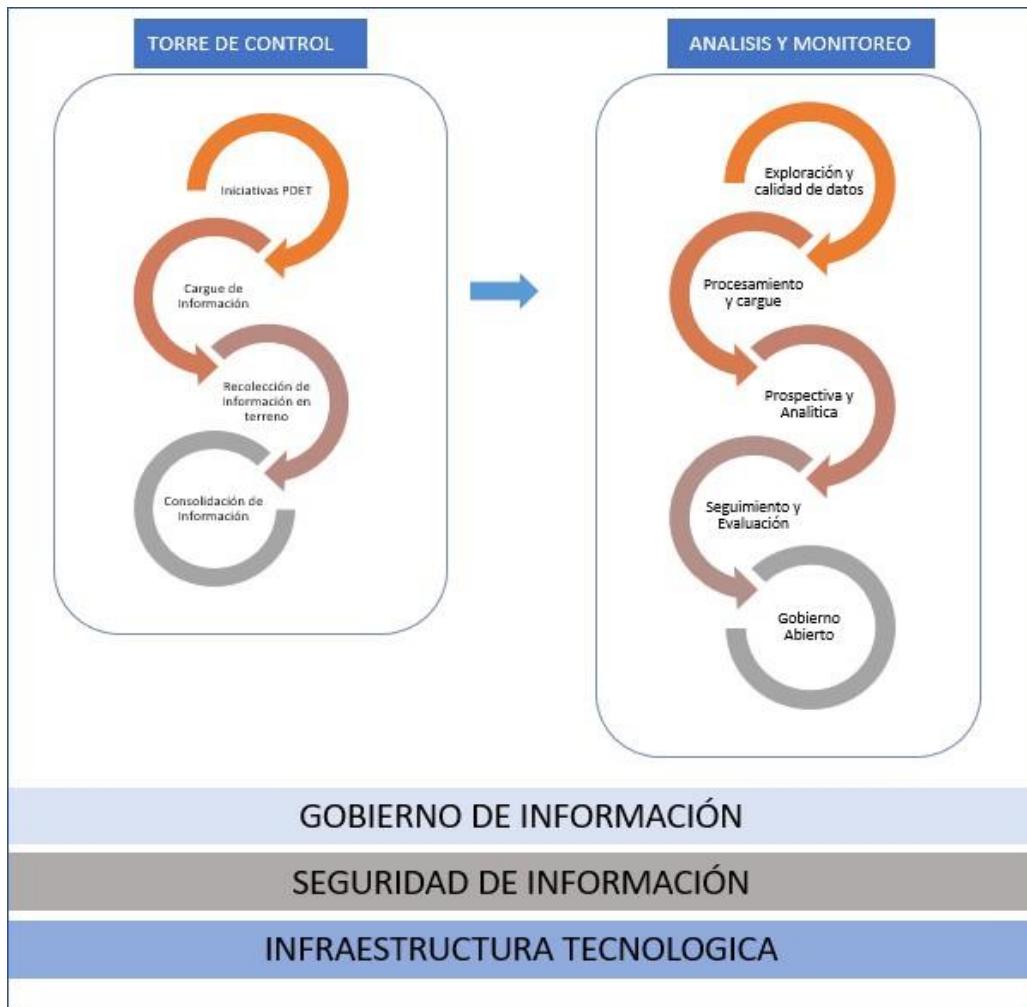
La institucionalidad, es el marco normativo y de acción que le permitirá a la Agencia implementar su cadena de abastecimiento de información, para lo cual podrá validar la necesidad o no de nuevos arreglos institucionales.

El sector, será el Inter relacionamiento claro y preciso que deberá construir la Agencia, para generar vigencia y mantenerla, como un actor importante dentro del ecosistema de generación de información a nivel país.



Todo lo anterior estará apalancado y habilitado por tecnologías de información, sin lo cual la cadena de abastecimiento de información no podría operar y su impacto no sería estratégico.

14.2 Encadenamiento de proceso de abastecimiento de información.



El encadenamiento de procesos propuesto se dará de la siguiente forma:

- De base tendrá componentes de gobierno de información, seguridad de información e infraestructura tecnológica.



- En cabecera, tendrá direccionamiento mediante componentes de torre de control y análisis y monitoreo de la operación.
- En el centro se ejecutarán los procesos “core” o fundamentales, sobre los cuales se realizarán los flujos automatizados de información y que conformarán la cadena de abastecimiento de información, para equilibrar la oferta y la demanda de información.

14.3 Estrategia de TI

Teniendo en cuenta lo establecido en el marco de Gobierno Digital, la estrategia de TI debe cumplir con unos principios rectores los cuales serán mencionados a continuación:

- Servicio al ciudadano y las entidades
- Gobernanza de la información como activo
- Accesibilidad a la información
- Calidad de la información
- Análisis de la información
- Seguridad y confiabilidad de la información
- Uso y apropiación de las herramientas tecnológicas
- Alineación de TI con los objetivos estratégicos

A partir de los principios enunciados, se establece lo siguiente:

Misión: Liderar la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para garantizar el funcionamiento, uso y apropiación de las tecnologías actuales y emergentes al igual que los productos y servicios suministrador por TI, necesarios para el impulso de la Transformación Digital.

Visión: Ser reconocidos en el 2026 como líderes de la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de la Transformación Digital.

Objetivos estratégicos:

- Garantizar la prestación de servicios de TI con altos niveles de calidad.
- Diseñar estrategias para la generación de capacidades de TI durante el proceso de Transformación Digital.
- Implementar el marco de referencia de arquitectura empresarial a la estrategia de TI para la aplicación de las mejores prácticas, guías y estándares que facilitarán el uso adecuado de la tecnología.



- Fortalecer la gestión de la inversión en TI para el mejoramiento de la calidad de los servicios de TI y el bienestar de los funcionarios.

Teniendo en cuenta la importancia de las Políticas de TI en los lineamientos de la Agencia de Renovación del Territorio, se debe diseñar, publicar y divulgar dicho documento para dominio público y entendimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

14.4 Gobierno de TI

Con la definición de la Estrategia de TI y los Objetivos Estratégicos de TI se establecen los elementos necesarios para el buen desarrollo del Gobierno de TI; dichos elementos se encuentran fundamentados en el Documento Maestro del Modelo de Arquitectura Empresarial dispuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información en 2019 y posee los elementos necesarios para la correcta implementación de las siguientes dimensiones:

- Estrategia de TI
- Gobierno de TI
- Gestión de Información
- Sistemas de Información
- Infraestructura TI
- Uso y Apropiación
- Seguridad

Los procesos que se deben llevar a cabo para la documentación e implementación del Gobierno de TI son los siguientes:



Ilustración 15. Procesos Gobierno TI



14.5 Gestión de información y Sistemas de Información

Las actividades que se deben llevar a cabo para la gestión de información y la administración de los sistemas de información son los siguientes:

- Planeación y gobierno de los componentes de información
- Definir y realizar seguimiento al plan de calidad de información, siguiendo las fases necesarias para su control y mejoramiento continuo.
- Realizar el seguimiento al plan de apertura de datos en el portal de datos abiertos del gobierno.
- Garantizar el funcionamiento de la plataforma X-ROAD
- Definir los lineamientos para la interoperabilidad de los sistemas de información de la Agencia de Renovación del Territorio con otras entidades.
- Avanzar en la implementación de servicios ciudadanos digitales, de acuerdo con la normatividad y lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información.
- Realizar los lineamientos para el diseño, ciclo de vida, soporte, gestión de calidad y seguridad de los sistemas de información.
- Realizar una valoración de las necesidades de información de los diferentes actores involucrados.

14.6 Infraestructura de TI

En términos generales, para cumplir con las expectativas plasmadas de cada una de las dimensiones mencionadas anteriormente, es necesario fortalecer la plataforma tecnológica con el fin de apalancar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misión de la Agencia, de tal forma que los funcionarios y contratistas puedan cumplir sus funciones y el ciudadano se beneficie de los servicios ofrecidos.

De igual manera, se hace necesaria la disposición de los servicios de conectividad, licenciamiento, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura tecnológica, cumpliendo con los lineamientos, controles y políticas de seguridad establecidos para garantizar la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la infraestructura de TI de la Agencia de Renovación del Territorio.

14.7 Uso y apropiación de TI

Para el uso y la apropiación es necesario diseñar la política de uso y apropiación en la Agencia la cual debe contemplar aspectos básicos como el lineamiento, la implementación, el seguimiento y las acciones de mejora.



14.8 Seguridad

Con relación a la Seguridad, es necesario identificar e incorporar los controles y procesos establecidos en el dominio de arquitectura de seguridad el cual se encuentra en el Documento Maestro del Modelo de Arquitectura Empresarial establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información.

15. MAPA DE RUTA DE PROYECTOS

En conjunto con las áreas misionales de la ART se realizó un ejercicio de BDN (Business Dependency Network) con el objetivo de identificar los facilitadores de TI adecuados para contribuir a la resolución de las necesidades de los procesos misionales actuales y así aportar al cumplimiento de los objetivos de la Agencia.

Se identificaron 6 iniciativas las cuales se enumeran a continuación:

15.1 Iniciativas de la hoja de ruta PETI

- **CENTRAL DE INFORMACIÓN PDET:** será la principal iniciativa, para implementar y automatizar la estrategia de “abastecimiento de información de la Agencia”, contempla la totalidad de los procesos definidos por la cadena de abastecimiento de información, con el fin de realizar seguimiento a la implementación de los PDET.
- **FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN:** con el fin de asegurar el ciclo vida en el desarrollo de software, para los procesos misionales y de soporte de la Agencia, se proveerá un mecanismo de desarrollo, evolutivos y nuevas funcionalidades sobre los sistemas de información, lo anterior con el fin de satisfacer la demanda de requerimientos.
- **TRANSICIÓN DE IPV4 A IPV6:** se deberá dar cumplimiento al lineamiento normativo, dada por la resolución 2710 de 2017 del Ministerio de Tecnologías de Información, para implementar el protocolo IPV6, en la infraestructura tecnológica de la Agencia.



- **IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** al ser una directriz determinada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es prioritaria su implementación por la Agencia, de igual manera se alinearán como mecanismo de la central de información PDET.
- **ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:** se propone continuar fortaleciendo la infraestructura y plataforma tecnológica de la Agencia, con el fin de asegurar su crecimiento y disponibilidad con nuevas formas y componentes de TI para la administración de la información.
- **IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE GOBIERNO DE INFORMACIÓN:** teniendo en cuenta la iniciativa principal denominada (central de información), se hace necesario definir e implementar un programa de gobierno de información, con el fin de controlar y generar las decisiones y responsables sobre la información institucional.

15.2 Mapa de ruta de iniciativas PETI

El mapa de ruta de proyectos fue considerado para impactar, automatizar y flexibilizar en los eslabones de la cadena de abastecimiento de información. Se presentará un proyecto central, el cual regulará y reglamentará la oferta y demanda en términos de información. Este proyecto, será el esfuerzo principal de la implementación.

Cada proyecto dispone de una ficha, en donde se presentará el eslabón de la cadena, el nombre del proyecto, su objetivo, periodo de implementación y valor aproximado.

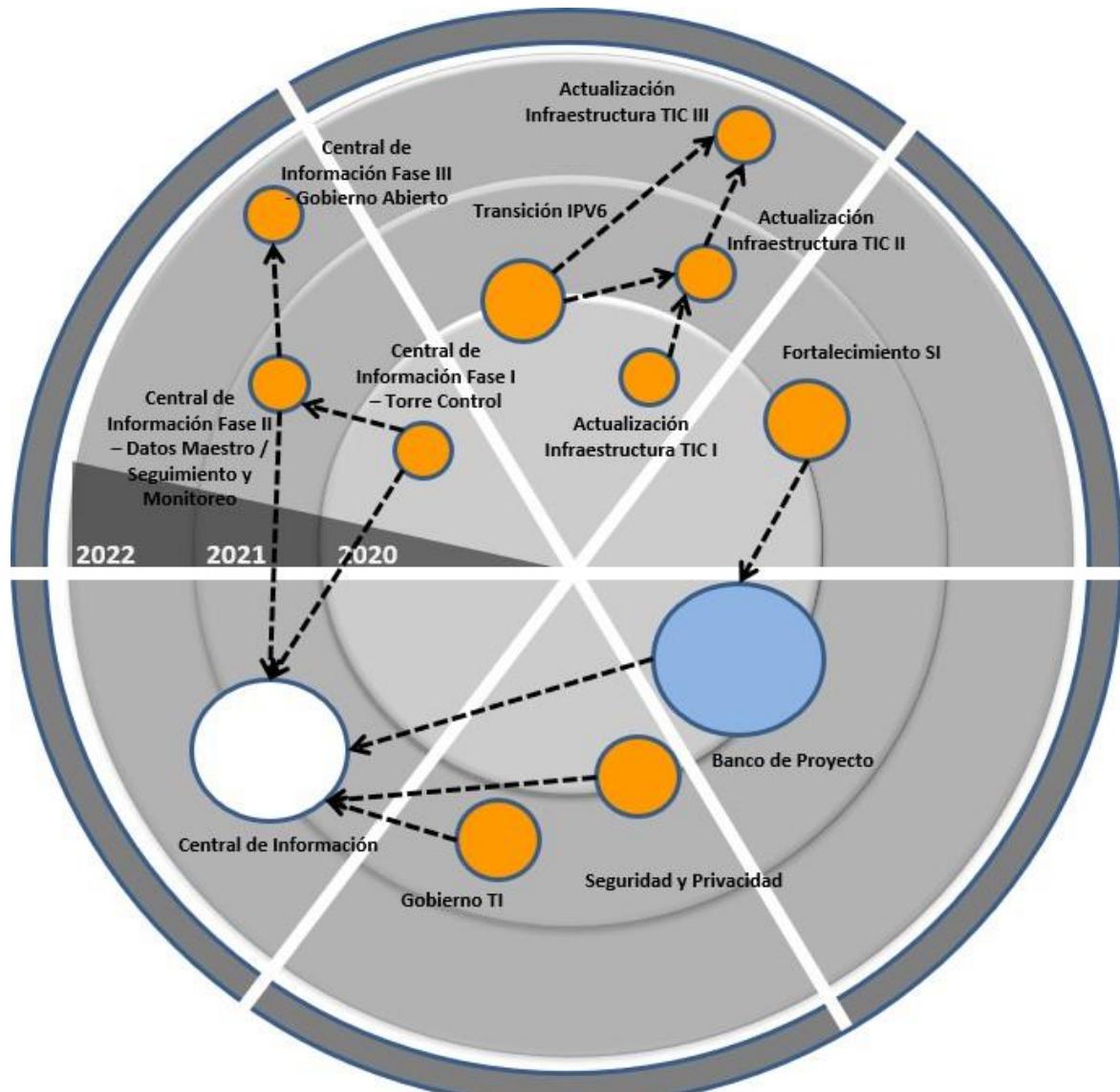


Ilustración 16. Mapa de ruta



16. INVERSIÓN TI

NOMBRE INICIATIVA / PROYECTO:	CENTRAL DE INFORMACIÓN	ID PROY	1
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN		
Automatizar la estrategia de “abastecimiento de información de la Agencia”	Herramienta tecnológica que permite registrar y publicar los avances de la implementación de los PDET		
HITOS	NOMBRE HITO	PRESUP TOTAL (COP\$)	
	Licenciamiento	\$ 600.000.000	
	Desarrollo Sistema de Información	\$ 1.480.000.000	
	Infraestructura tecnológica	\$ 300.000.000	
TOTALES		\$ 2.380.000.000	
ALCANCE			
DENTRO		FUERA	
Herramientas de capturas en territorio		Definición de variables de captura en territorio	
Consolidación y Análisis de Información		Definición del modelo operativo de los funcionarios y contratistas de la Agencia	
Portal cartográfico		Renta y/o adquisición de dispositivos de captura	
Portal Web de Publicación de Información			
Tableros de control de análisis y seguimiento a la implementación			
IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			



Implementar Estrategias para la reactivación económica, social y ambiental
Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades territoriales con los actores estratégicos
Implementar un plan estratégico pedagógico, de divulgación y posicionamiento
Garantizar una gestión efectiva

NOMBRE INICIATIVA / PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ID PROY		2
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN			
Aportar a la mejora de la efectividad de la misión institucional, crear eficiencias en el uso de los sistemas de información misionales y de apoyo.	Modelo de gestión de la demanda de requerimientos de sistemas de información misionales y de apoyo de la Agencia			
HITOS	NOMBRE HITO	PRESUP TOTAL (COP\$)		
	Implementar un motor de reglas	\$ 216.000.000		
	Rediseñar el portal web	\$ 350.000.000		
	Implementar un visor geográfico	\$ 300.000.000		
	Implementar mejoras Banco de Proyectos e integración de sistemas	4.000.000.000		
TOTALES		\$ 4.866.000.000		
ALCANCE				
DENTRO		FUERA		
Aplica para las plataformas misionales y no misionales de la ART		Licenciamiento		
IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS				



Implementar estrategias de financiación en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial nacional

Garantizar una gestión efectiva

NOMBRE INICIATIVA / PROYECTO:	TRANSICIÓN DE IPV4 A IPV6	ID PROY		3			
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN						
Definir la metodología, construir el plan de transición y ejecutar la implementación y monitoreo para la adopción del protocolo IPv6 en convivencia con IPv4, en la infraestructura tecnológica de la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO.	En cumplimiento de la Resolución 2710 – 3 Oct 2017 y de la II. Circular 002 del 6 de julio de 2011 incluyendo el proceso de instrucción y sensibilizaciones necesarias para el proceso de transición en los sistemas de información de la Agencia.						
HITOS	NOMBRE HITO	PRESUP TOTAL (COP\$)					
	Plan de implementación de la transición de IPV4 a IPV6 (coexistencia con IPV4)	\$ 700.000.000					
TOTALES		\$ 700.000.000					
ALCANCE							
DENTRO		FUERA					
Capas de hardware y comunicaciones y seguridad		Capas usuario y servicios y aplicaciones					
IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS							
Garantizar una gestión efectiva							

NOMBRE INICIATIVA / PROYECTO:	IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ID PROY		4
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN			



Proporcionar un modelo integral y estándar para crear, implementar, operar, supervisar, revisar, mantener y mejorar la protección de los activos de información para alcanzar los objetivos estratégicos de TI en la ART		El Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) está compuesto por políticas y procedimientos relacionados con los objetivos de la Agencia, en aras de mantener un nivel de exposición siempre menor al nivel de riesgo que la propia ART ha decidido asumir. Con un SGSI, la organización conoce los riesgos a los que está sometida su información y los asume, minimiza, transfiere o controla mediante una metodología sistemática definida, documentada y conocida por todos, que se revisa y mejora constantemente		
HITOS	NOMBRE HITO	PRESUP TOTAL (COP\$)		
	Implementar políticas y procedimientos de seguridad de la información	\$ 148.800.000		
	Implementar modelo de gestión del riesgo	\$ 300.000.000		
	Implementar modelo de privacidad y seguridad de la información	\$ 84.000.000		
	Implementar un plan de continuidad del negocio	\$ 450.000.000		
	Obtener la certificación ISO 27000, Fase diagnostico entidad certificadora	\$ 300.000.000		
TOTALES		\$ 1.282.800.000		
ALCANCE				
DENTRO	FUERA			
Todos los activos de información de la Agencia				
IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS				
Garantizar una gestión efectiva				



NOMBRE INICIATIVA / PROYECTO:	ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	ID PROY		5			
OBJETIVO		DESCRIPCIÓN					
Mejorar la disponibilidad y rendimiento de la plataforma TI de la ART		Aumentar la capacidad de almacenamiento, disminuir riesgos asociados a la perdida de datos, aumentar la disponibilidad de la plataforma tecnológica de TI					
HITOS		NOMBRE HITO					
		PRESUP TOTAL (COP\$)					
		Adquisición, renovación y mantenimiento de equipos tecnológicos de la Agencia					
		\$ 5.500.000.000					
		Actualización y renovación licencias					
TOTALES		\$ 4.000.000.000					
\$ 9.500.000.000							
ALCANCE							
DENTRO		FUERA					
Todos los componentes TI asociados a los procesos misionales y de apoyo							
IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS							
Garantizar una gestión efectiva							

NOMBRE INICIATIVA / PROYECTO:	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE GOBIERNO DE INFORMACIÓN	ID PROY		6
OBJETIVO		DESCRIPCIÓN		
Garantizar la toma de decisiones basadas en información, con adecuados criterios de calidad y pertinencia.		Definir e implementar las reglas, roles y responsabilidades de cada uno de los actores que intervienen en el ecosistema de datos e información		



		de la Agencia. Contempla la puesta en marcha de los mecanismos de gobierno apropiados.		
HITOS	NOMBRE HITO	PRESUP TOTAL (COP\$)		
	Elaborar el mapa de información.	\$250.000.000		
	Definir el índice de calidad de información.	\$100.000.000		
	Implementar los criterios y reglas de decisiones sobre los datos.	\$100.000.000		
	Diseñar e implementar los mecanismos de gobiernos de información internos y externos	\$50.000.000		
TOTALES		\$450.000.000		
ALCANCE				
DENTRO	FUERA			
Unidades de información propietarias de la Agencia	Fuentes de información externas, en donde la Agencia no es fuente oficial de la información			
IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS				
Garantizar una gestión efectiva				